



C I R C U L A R CSJSUC24-42

Fecha: 9 de mayo de 2024

Para: **DISTRITO SUCRE**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

Asunto: *“CUMPLIMIENTO NUMERALES 7 Y 8 DEL ARTICULO 153 DE LA LEY 270 así como literales a, e, g, h, e, i del artículo 11 del Acuerdo 1251 de 2024 que regula la modalidad de teletrabajo en la rama judicial”*

Respetados Servidores y Funcionarios Judiciales:

Ante quejas de algunos usuarios, mediante la presente se les recuerda a todos los servidores de los despachos el cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 8 del artículo 153 de la ley 270 los que a la letra rezan: “ 7. Observar estrictamente el horario de trabajo así como los términos fijados para atender los distintos asuntos y diligencias.8. Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario del trabajo al desempeño de las funciones que les han sido encomendadas.”

Asimismo se les recuerda lo establecido en los literales a, e,g,h e i del artículo 11 del Acuerdo 12151 de febrero 2024, que regula la modalidad de Teletrabajo en la Rama Judicial:” Deberes del teletrabajador. Son deberes de los servidores judiciales para el teletrabajo, los siguiente: a. Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño y cumplimiento de las funciones de su cargo....e. Solicitar permiso para ausentarse del sitio de teletrabajo, para lo cual deberá seguir el procedimiento correspondiente....” g. Informar al nominador de manera inmediata cualquier situación que le impida el efectivo cumplimiento de sus funciones en la modalidad de teletrabajo.... h. Mantener el contacto y comunicación permanente con su nominador, equipo de trabajo y demás servidores, a través de los canales de comunicación y herramientas tecnológicas que se requieran para garantizar el cumplimiento de sus compromisos laborales.... i. Asistir de manera obligatoria a las reuniones, citaciones, capacitaciones, valoraciones, actividades y/o charlas convocadas por el nominador, en las que sea necesaria su presencia física o virtual.

Favor dar estricto cumplimiento a los parámetros normativos previamente anotados para garantizar la efectiva prestación del servicio de justicia.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large circle followed by several loops and a vertical stroke, positioned above the name.

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidente